



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 004296 -2024-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

13 NOV. 2024

VISTO: Los expedientes N° 10138963, 10138965, 10173007, 09836 de fecha 15, 24 y 28 de octubre del 2024. E Informe Legal N° 437-2024/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/AJ. 08/11/2024, en 38 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con Resoluciones Directoral UGEL.SI N° 004127 y 004133-2024, se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo a la Profesora KATIA GIOVANA IBERICO DEZA, docente nombrada en la IE. N° 16921 Guayabal, distrito Tabaconas, provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo- enfermedad común, a partir del 11/09/2024 al 24/09/2024 (14) días y del 25/09/2024 al 10/10/24 (16) días, en vías de regularización, y;

Que, mediante Oficio N° 024-2024/DRE-CAJ/UGEL-SI/IEP- "VA" N° 16921G-T, ingresado por el módulo de atención documentaria, con fecha 15 de octubre del 2024, con expediente N° 10138965, la Directora de la IE. N° 16921 "VA" Guayabal, distrito de Tabaconas, informa que en dicha casa de estudios viene trabajando la docente Katia Giovana IBERICO DEZA, identificada con DNI. N° 26719777, de la especialidad del área de Inglés en el nivel secundario en calidad de nombrada, actualmente la mencionada docente se encuentra delicada de salud por lo que no asistió a su centro de labores por encontrarse con certificado médico de incapacidad laboral con fecha 11 de setiembre del 2024 hasta el 24 de setiembre del mismo año. Para lo cual adjunta: Solicitud de permiso; certificado médico particular N° 1655765 y 04 comprobantes de pago, y;

Que, mediante Oficio N° 025-2024/DRE-CAJ/UGEL-SI/IEP- "VA" N° 16921/G-T, ingresado por el Módulo de Atención Documentaria, con fecha 15 de octubre del 2024, con Expediente N° 10138965, la Directora de la Institución Educativa N° 16921 "virgen de la Asunción" – Guayabal, distrito de Tabaconas, informa que en dicha casa de estudios viene trabajando la docente Katia Giovana IBERICO DEZA, identificada con DNI. 26719777, de la especialidad del área de inglés en el nivel secundario en calidad de nombrada, actualmente la mencionada docente se encuentra delicada de salud por lo que no asistió a su centro de labores por encontrarse con certificado médico de incapacidad laboral con fecha 24 de setiembre del 2024 hasta el 10 de octubre del mismo año. Para lo cual adjunta: Solicitud de permiso; certificado médico particular N° 1673723; una receta médica; una orden de atención laboratorio; una solicitud de examen radiología – imágenes; y 02 comprobantes de pago.

Que, mediante Oficio N° 027-2024/DRE.CAJ/UGEL.SI/I.E. N° 16921 "VA"-G.T. ingresado por el módulo de atención documentaria, con fecha 24 de octubre del 2024, con expediente N°10173007, la Directora de la IE. N° 16921 "VA", -Guayabal, distrito de Tabaconas informa que la profesora Katia Giovana IBERICO DEZA, identificada con DNI N° 26719777, docente de la especialidad del área de inglés, nombrada en la IE N° 16921 "VA" Guayabal, distrito Tabaconas, hizo llegar su solicitud indicando la VALIDACION de su descanso médico por ESSALUD, con las siguientes fechas: primer descanso del 11 de setiembre al 24 de setiembre. Segundo descanso a partir del 25 de setiembre hasta el 10 de octubre, para que se programe el pago de sus honorarios por los días que se están especificando- este expediente no se pudo remitir antes por motivo que el servicio de electricidad e internet han sido interrumpidos por varios días. Para lo cual adjunta: Solicitud de permiso por estado de salud, de fecha 11 de setiembre del 2024; Solicitud de permiso por estado de salud, de fecha 24 de setiembre del 2024; Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (Tipo de atención: VALIDACIÓN, por el periodo 25/09/2024 al 10/10/2024), de fecha 21 de octubre del 2024; y, Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (Tipo de atención: VALIDACIÓN, por el periodo 11/09/2024 al 24/09/2024), de fecha 21 de octubre del 2024. Asimismo mediante formulario único de trámite (FUT), ingresado por la Oficina de la Unidad de Trámite Documentario, con fecha 28 de octubre del 2024, con Registro N° 09836, la administrada Katia Giovana IBERICO DEZA, presenta documentos originales de VALIDACIÓN de atención médica de las fechas 11/09/2024 al 24/09/2024 y del 25/09/2024 al 10/10/2024, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 184°; RVM N° 081-2023-MINEDU, numeral 5.2., sub numeral 5.2.1, 5.2.2. inc. a) y b), y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;





De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y:

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por enfermedad a la Profesora **KATIA GIOVANA IBERICO DEZA**, docente nombrada en la IE. N° 16921 Guayabal, distrito Tabaconas, provincia de San Ignacio, a partir del **11/09/2024 al 24/09/2024 (14)** días y del **25/09/2024 al 10/10/24 (16)** días, en vías de regularización, según certificados de incapacidad temporal para el trabajo N° A-191-00023935-24, fecha de otorgamiento: 21/10/2024 y CITT N° A-191-00023936-24, fecha de otorgamiento: 21/10/2024, DNI. N° 26719777, Nivel Remunerativo I – 30 Horas, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI
MSCNAO.
EEVB/AAJ
NRGG/UPER
Manliú/Lyca

